

EL PERSONAL DE LA TPFE COBRARA LO QUE FIRMAMOS

Hoy en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (36.3 TREBEP), se ha acordado una adenda que materializa el borrador de acuerdo que suscribió **CCOO** el 26 de junio de 2023, con el que se homologaba al personal de la TPFE a las condiciones del Acuerdo Siglo XXI, negociado por **CCOO** y UGT, para la revisión de la organización modelo penitenciario.

El acuerdo contempla la creación de una nueva área formativo/laboral y el personal funcionario y laboral será homologado con la nueva clasificación de Centros Penitenciarios aprobada en el Acuerdo firmado el 1 de marzo de 2023.

Las retribuciones a percibir serán las derivadas de los criterios generales de clasificación de los establecimientos penitenciarios, se determina un "Complemento S. XXI, área formativa/laboral, diferenciado para los centros A, B y C con las siguientes cantidades y mensualidades:

FUNCIÓNARIOS/AS ENTIDAD	Dotaciones	Efectivos	€ mes (14 pagas)	Anual
<i>Compl. S. XXI, área formativo/laboral A</i>	221	154	197,14	2760
<i>Compl. S. XXI, área formativo/laboral B</i>	110	73	180	2520
<i>Compl. S. XXI, área formativo/laboral C</i>	78	49	167,14	2340

MAESTROS/AS TALLER	Dotaciones	Efectivos	€ mes	Anual (12 meses)
<i>Compl. S. XXI, E5 categoría A</i>	34	21	212	2544
<i>Compl. S. XXI, E5 categoría B</i>	23	15	192	2304
<i>Compl. S. XXI, E5 categoría C</i>	4	4	172	2064

Dicho "Complemento S. XXI, área formativa/laboral" se integrará dentro del complemento específico de los puestos de la RPT de la Entidad Estatal, el 1 de enero de 2025 en el caso



del personal funcionario y en el complemento singular de puesto E5 del artículo 59.5.1.2 y del Anexo III.b.3 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral.

Creación del Área Formativo/Laboral con carácter inmediato y con efectos económicos desde el 1 de enero de 2023, para el personal dependiente de la Entidad destinado en los establecimientos penitenciarios con el incremento retributivo fijado.

Siempre habrá quien piense, que bien está lo que bien acaba, pero desde **CCOO** pensamos es ha existido un maltrato al personal de la TPFE, injustificado e innecesario. Hemos sido muy prudentes para evitar que el maltrato concluyera dejando fuera a esta personal de Instituciones Penitenciarias de las retribuciones que **CCOO** negoció y pactó.

CCOO siempre dijimos que la propuesta de acuerdo para homologar a la Entidad, debería de pasar por un ámbito de negociación reconocido jurídicamente, nos quedamos solos en esa propuesta y el tiempo nos ha dado la razón, para poder ejecutarse ha tenido que ser aprobado en el ámbito de negociación de la Mesa general de la AGE.

Entre "resoluciones de secretarías de estado, expedientes que van y vienen, con el todo esta listo en breve" el personal cobra lo que hemos cobrado los demás con un año de retraso.

Solo se puede explicar este retraso absurdo, por un obstruccionismo desde la SGIP incomprensible, y que profundiza lo que sucedido durante la negociación del acuerdo siglo XXI, cuando nos contestaban que la entidad estaba lista y al final no informaron ni documentaron nada a Función Pública que era quien estaba negociando.

También queremos constatar que el desbloqueo ha sido posible por la intervención activa del Ministerio del Interior, entre otros, tras el escrito de mayo de **CCOO** al ministro Marlaska.

CCOO siempre hemos defendido unos servicios públicos de calidad, comprometidos con la modernización del país y que atiendan a la ciudadanía con eficacia y eficiencia.



Para ello contar con el personal con estándares elevados de profesionalidad, reconocidos laboral y retributivamente es esencial.





Para eso ha firmado **CCOO** el Acuerdo Siglo XXI y para eso debería de haber estado incluido desde el primer momento el personal de la TPFE.

La gestión de los responsables de lo público tiene que estar orientada en esa dirección y, no hacia un punto de mira estrecho y focalizado de los espacios cortoplacistas.

Como negociadores y firmantes del Acuerdo Siglo XXI, queremos finalizar pidiendo disculpas al personal de la TPFE por los malos momentos y rabia que han tenido que vivir durante todo este dilatado proceso.

Madrid, 19 de junio de 2024

SECCION ESTATAL DE CCOO EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

<p>CCOO firma el Acuerdo de Reclasificación de Categorías de Centro para el personal de la Entidad Estatal TPFE 26.06.2023</p> 	<p>CCOO exige que se cumpla el Acuerdo de adaptación y homologación retributiva del personal de la Entidad 22.09.2023</p> 	<p>CCOO reitera que se ratifique por la Mesa Delegada la propuesta del modelo organizativo para el personal de la Entidad 19.10.2023</p> 	<p>Carta al Ministro del Interior 17.05.2024</p> 
--	---	---	--